

San José, 24 de julio del 2018
BCR SAFI 272-2018

Señora
MBA María Lucía Fernández Garita.
SUPERINTENDENTE GENERAL DE VALORES

Estimada Señora:

De conformidad con lo dispuesto en el “Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y Otras Obligaciones de Información”, del 13 de abril de 1999, y en el acuerdo SGV-A-61 “Acuerdo Sobre Hechos Relevantes”, del 18 de marzo de 2015, procedemos a comunicar el siguiente hecho relevante:

COMUNICADO DE HECHOS RELEVANTES

FORMALIZACIÓN DE CRÉDITO DEL BCR FONDO DE INVERSIÓN INMOBILIARIO DEL COMERCIO Y LA INDUSTRIA FCI NO DIVERSIFICADO CON EL BANCO INTERNACIONAL DE COSTA RICA S.A.

FECHA: 24 de julio del 2018.

ASUNTO: Formalización de crédito otorgado por el Banco Internacional de Costa Rica S.A. al BCR Fondo de Inversión Inmobiliario del Comercio y la Industria FCI No Diversificado.

DESCRIPCIÓN: Con fundamento en el Artículo 48 del “Reglamento General sobre Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión” y en el Prospecto del BCR Fondo de Inversión Inmobiliario del Comercio y la Industria FCI No Diversificado, se procede a comunicar que este fondo formalizó una línea de crédito con el Banco Internacional de Costa Rica S.A., con las siguientes condiciones:

- Monto: \$10,000,000.00.
- Plazo: 10 años.
- Tasa: Libor 6 meses + 3.27 puntos porcentuales.
- Forma de Pago: Abonos mensuales aplicables a capital e intereses vencidos.

Agradeciendo su atención a la presente, me despido,

Atentamente,

**BCR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE
FONDOS DE INVERSION S.A.**

X

Laureano Verzola Sancho
Apoderado BCR SAFI

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de BCR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A. y no de la Superintendencia General de Valores”



cc. Bolsa Nacional de Valores
fho/oqm

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de BCR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A. y no de la Superintendencia General de Valores”